



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 48 De Martes, 2 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220200026200	Ejecutivo	Jesica Paola Orozco Pertuz	Daluteck S.A.S	28/04/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decrétese El Embargo De Los Bienes Que Por Cualquier Causa Se Llegaren A Desembargar Y El Del Remanente Del Producto De Los Embargados, En Especial Establecimiento De Comercio De La Empresa Daluteck S.A.S.,.
08001410500220230007500	Ejecutivo	Porvenir Sa	Asociación Sindical Profesionales De La Salud	28/04/2023	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Declararse La Falta De Competencia Para Conocer De La Demanda Ejecutiva Laboral

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 2 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

406b8122-ae6c-4de1-806c-b6c3fb9aa5d6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 48 De Martes, 2 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220230005100	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Alfredo Valencia Castro	28/04/2023	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Declararse La Falta De Competencia Para Conocer De La Demanda Ejecutiva Laboral
08001410500220230008400	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Gastronomy Kitchen Sas	28/04/2023	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Declararse La Falta De Competencia Para Conocer De La Demanda Ejecutiva Laboral
08001410500220230008500	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Intra Technology Studios Sas	28/04/2023	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Declararse La Falta De Competencia Para Conocer De La Demanda Ejecutiva Laboral

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 2 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

406b8122-ae6c-4de1-806c-b6c3fb9aa5d6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 48 De Martes, 2 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220230008300	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Security Technology De Colombia Sas	28/04/2023	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Declararse La Falta De Competencia Para Conocer De La Demanda Ejecutiva Laboral
08001410500220230009400	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Servicios Y Consultorias En Linea Sas	28/04/2023	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Declararse La Falta De Competencia Para Conocer De La Demanda Ejecutiva Laboral
08001410500220230006100	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Tomas Alejandro Gonzalez Rojano	28/04/2023	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Declararse La Falta De Competencia Para Conocer De La Demanda Ejecutiva Laboral

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 2 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

406b8122-ae6c-4de1-806c-b6c3fb9aa5d6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 48 De Martes, 2 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220130012900	Ordinario	Carlos Esmir Camargo Pihedrahita	Compañía De Servicios Archivísticos Y Tecnológicos S.A.S.	28/04/2023	Auto Requiere - 1. Requerir Al Doctor Juan Pablo Prasca Severiche, En Su Condición De Apoderado De La Entidad Demandada, Para Que A Través De Sus Medios Se Surta La Comunicación Al Promotor. 2. Requerir A La Superintendencia De Sociedades, Para Remita El Expediente Dentro Del Proceso De Reorganización Empresarial Adelantado Por El Promotor Pedro Antonio Lopez Ramos C.C. 19.073.640,

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 2 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

406b8122-ae6c-4de1-806c-b6c3fb9aa5d6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 48 De Martes, 2 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220190052500	Ordinario	Manuel De Jesus Pastrana Casadiego	Est Zambrano Y Dungand Ltda	28/04/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decrétese El Embargo Y Posterior Secuestro Del Establecimiento Comercio Con Matrícula Mercantil No. 441.685 Del 30 De Agosto De 2007 De Propiedad De La Demandada Empresa De Servicios Temporales Zambrano Y Dungand Ltda.

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 2 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

406b8122-ae6c-4de1-806c-b6c3fb9aa5d6